

COVID-19: Calama, Pudahuel, Independencia, El Bosque y Quillota avanzaron a Transición este lunes

El Ciudadano · 21 de septiembre de 2020

Esta etapa permite retomar parte de las actividades, ya que se permite el desplazamiento de lunes a viernes, salvo en horario de toque de queda y manteniendo cuarentenas los fines de semana y días festivos.



Desde las 05:00 horas de este lunes 21 de septiembre, **las comunas de Calama, Pudahuel, Independencia, El Bosque y Quillota pasaron a la etapa 2 de Transición** del plan Paso a Paso.

Desde este lunes 21 de septiembre a las 5:00 horas, las siguientes comunas avanzan al paso de [#Transición](#) del plan [#PasoAPaso](#):

- Calama
- Pudahuel
- Independencia
- El Bosque
- Quillota [#CuidémonosEntreTodos](#) pic.twitter.com/nvRngpQW9q

— Paula Daza (@pdazan) September 20, 2020

De acuerdo con el informe epidemiológico publicado el día 19 de septiembre, **Calama cuenta con 106 casos activos de Covid-19; Pudahuel con 144; Independencia, 83; El Bosque, 98; y Quillota con 66.**

Según el Ministerio de Salud (Minsal), el paso de Transición “**disminuye el grado de confinamiento y se puede retomar parte de las actividades, pero se evita una apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio**”.

Esta etapa permite **retomar parte de las actividades**, ya que se permite el **desplazamiento de lunes a viernes**, salvo en horario de toque de queda y manteniendo cuarentenas los fines de semana y días festivos.

Se limitan las reuniones sociales y recreativas a un máximo de 10 personas. Mientras que los mayores de 75 años deberán cumplir cuarentena obligatoria.

Entre las **medidas sanitarias** que se deben cumplir en Transición se encuentran: mantener distanciamiento físico, uso obligatorio de mascarillas, prohibición de traslado a segunda vivienda, cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios

Adicionalmente, entre las **restricciones sectoriales** se encuentran:

- Prohibición funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores
- Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos
- Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés
- Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos
- Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público
- Prohibición de actividades sociales y recreativas de más de 10 personas.
- Cuarentena Centros SENAME (y prohibición de visitas)
- Cuarentena Centros ELEAM (y prohibición de visitas)
- Cierre de fronteras terrestres y áreas
- Postergación de cirugías electivas no críticas, exceptuando cirugía mayor ambulatoria y con hospitalización menor a una noche
- Prohibición de recalada de cruceros (hasta 30 septiembre)
- Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales

De acuerdo con el último reporte del Minsal, el **total casos de COVID-19** desde el inicio de la pandemia en el país llegó a los **446.274**, mientras que los decesos confirmados a causa de la enfermedad llegan a los **12.286**.

Sigue leyendo:

Colegio Médico advierte que «el rebrote que existe en Punta Arenas podría suceder en Santiago»

Fuente: El Ciudadano